



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
[CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN]  
**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**INÉS VALENZUELA LLANES**

<b>OFICIO</b>	<b>CCJ-CUL-672-2023</b>		
<b>FECHA</b>	14/12/2023		
	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se le hace saber que ha sido adjudicado para la prestación del servicio que enseguida se señala, derivado del Procedimiento de Adjudicación directa al ser una contratación mínima al no exceder las 2000 UMAS que marca el artículo 46 del referido Acuerdo.

<b>CONTRATACIÓN:</b>	Servicio de jardinería del inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán ubicada en Calle Dr. Baltazar Izaguirre Rojo No. 149 esquina con Avenida Agustín Melgar, colonia Chapultepec.
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	<b>\$119,990.40 (Ciento diecinueve mil novecientos noventa pesos 40/100 moneda nacional) IVA incluido</b>
<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b>	<b>INÉS VALENZUELA LLANES</b>

Concepto	Servicio	Costo
Servicio de jardinería para el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán por los meses de enero a diciembre de 2024, de acuerdo a los alcances técnicos entregados.	12	\$8,620.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$103,440.00</b>
	<b>IVA 16%</b>	<b>\$16,550.40</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$119,990.40</b>

Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en la propuesta técnica presentada por la proveedora.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; se le notificará una vez que se cuente con el contrato simplificado a fin de que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, en horario de 9:00 a 18:00 horas, para la formalización del contrato.

**LIC. FLORENTINO VALENZUELA SOTO**  
**DIRECTOR DE LA CCJ EN CULIACÁN**

FVS/MOFB

v3VE1HCTum2NrJ0pMzbBRtnb+r/Fe919QpGO+JeUwYc=